

311892962

72-15.315

DISCURSO
DE EXCELENCIAS
DE LA VIRGEN NUESTRA
Señora, y de su immaculada
Concepcion.

Dispuesto en cinco Cantos.

COMPOSTO POR
Juan de çaragoça Gonçalez, natu-
ral de la villa de Tinajas en el Obis-
pado de Cuëca, residente en
Granada.

Año de



1618.

CON LICENCIA

En Granada, por Bartholome de Lo-
rençana, en la calle del Pan,



Cometese a los Doctores Fráncisco
Martinez de Rueda, o Doctor Rome-
ro, para que qualquiera vea estos dis-
cursos, y de su parecer. Y asimismo
lo vea el Doctor Bauia Capellan de su
Magestad, a quien se dà la misma co-
mision. En Granada a treze de Agosto
de mil y seyscientos y ocho años.

El D. do Francisco de Ledesma.

Por su mandado.

Luys de Prado N.

POr comision del señor Doctor don
Francisco de Ledesma Arcediano
de Campos, y Prouisor deste Arçobis-
pado, vimos este discurso, y no tiene
cosa ninguna contra nuestra santa Fé,
ni contra las buenas costumbres, y se
le puede dar la licencia que pide para
que se imprima. En Granada a 21. de
Agosto de 1618.

*El D. Francisco Mar-
tinez de Rueda.*

*El D. Luys
de Bauia.*



L I C E N C I A .

EL Doctor don Francisco de Ledesma Prouisor deste Arçobispado, auiendo visto estos discursos, y la aprouacion dellos, fecha por el Doctor Francisco Martinez de Rueda Canonigo de la Magistral desta Santa Yglesia, y el Doctor Luys de Bauia Capellan de su Magestad en su Real Capilla de Granada. Dixo que daua y dio licencia al dicho Iuan de çaragoça Gonçalez, para que pueda hazer imprimir estos discursos. Dada en Granada a veynte y vno de Agosto de mil y seyscientos y diez y ocho años.

El Doctor don Francisco de Ledesma.

Por su Mandado.

Luys de Prado N.

De

3

De Don Luys de Morales y Acolta, a Iuan de çaragoça, Gonçalez.

I Caro soys que con ingenio y pluma,
Tan docto y culta, quanto el moço osado,
Os aueys çaragoça remontado,
Aguila a la que el Sol incluye y suma:
Plumas y nombre no darà a la espuma,
Vuestro si sacro atreuimiento alado,
Aunque volays al Sol antes ganado,
Aueys por tal volar tan alta suma.
Del mas reñido pleyto executoria,
En los Estrados sacros litigada,
Ganada nos baxays del cielo al suelo:
A tan gran defensor de albricias, gloria
Deue Maria, admiracion Granada,
Palma y lauro inmortal el suelo y cielo.

Bartolome del Hoyo -vezino de Ofuna, a Iuan de çaragoça Gonçalez.

Dichosa madre cuyo hijo al mundo
le diste, tal q por que a todos quadre

A 3

La

Lá executoria de la Virgen madre
De Dios, escrine cō saber profundo.
Y si mi pluma en su valor la fundo,
Veo que haze ya que el cã no ladre,
Y que toda malicia se caladre,
Por modo tal que no tiene següdo.
Granada se te muestra agradecida,
Famosa villa pues con ser Granada,
Por luã tu hijo buelue a estar florida
Su obra es flor qal cielo y suelo agrada
Y ella la tiene en su corona asida,
Con q es de todes ya mas estimada.

De Alonso Rodriguez Cabanillas, agē
te del Fiscal de su Magestad, al
Autor.

Siel labrador alegre y animoso,
Debaxo de la tierra esconde el grano,
Que a ella ofrece con su franca mano,
Sin mirar que el invierno es riguroso.
Y sien el año cõtervil y abundoso
A Dios le paga con intento llano,
Del fruto que renage en el verano,
Con gusto el diezmo quanto le es forçoso.

Vos

4
Vos Iuan que y sembrastes en el Cielo
tan buen grano que en el no se desecha,
Y os sale a ciento lo que auays sembrado.
Puesto que de tal fruto goza el suelo
Al Cielo de do sale la cosecha,
Pagays el diezmo de lo mas granado.

A Iuan de çaragoça Gonçalez,
Pedro Rodriguez de Ardila.

Si dio un Pilar çaragoça,
(de España inmortal consuelo)
donde la Reyna del Cielo
se comunica y se goza.
Oy con diuina grandeza,
defendiendo la belleza
que al mismo Sol escorece,
tambien çaragoça ofrece
su immaculada limpieça.

SSO

A 4

De

*De don Alonso de Cavanillas
al Autor.*

S O N E T O.

Si al Español que cō industria y maña
En los Antipodas descubre minas
Del oro y plata con las piedras finas
Por ello eterno lauro le da España.
Si por qualquiera venturosa hazaña
Gana la fama como en las vezinas,
En las demas naciones peregrinas
Dequãto el Sol alübra y el mar vaña
A vos o Iuan que con heroyca pluma,
Y cō la industria de supresto buelo,
De tal Reyna teneys la executoria.
En pago desta tan heroyca suma,
No solo España, pero todo el buelo,
Os deue el lauro de inmortal me-
(moria.

•••••

AL

5
AL LICENCIADO
Martin Fernandez Poitocarreo,
del Cōsejo del Rey nuestro Señor,
y su Presidēte en la Real Chá-
cilleria de Granada, &c.

*Si para dar ser y autoridad alas obras
que se dessean sacar a luz se buscã
alos mayores sabios y Principes para q̃
las fauorezcan y amparen, y corrijan:
con justa causa señor vengo a pedir a
V. S. el amparo y correccion deste bre-
ue discurso de excelencias de la Virgē
Nuestra Señora, como a Principe en
quien està cifrada la nobleza de los ma-
yores de España, y la ciencia y letras
que para el gouerno de sus Reynos ba-
stan. Y pues V. S. aßimismo es uno de
los mas antiguos del supremo y Real Cō-
sejo de un tan gran Monarca, como el
A s Rey*

Rey don Phelipe Nuestro Señor, cuya
Corona sujeta la mayor parte del Or-
be. Y que en todas sus Prouincias, y en
U. S. como en una de las principales
cabeças dellas está tan adelante la de-
uotion dela inmundad y limpieça des-
ta Virgen. Suplico a U. S. le sirua a
ella, y a mi me haga merced de fauore-
cer esta obra de mi humilde ingenio, pa-
ra que con tan buen amparo sea bien re-
cebida, y yo quede alentado, y con ma-
yor animo de ocuparme en seruir a esta
Señora, y a U. S. que guarde nuestro
Señor muchos años, con el augmēto que
en todo su Magestad puede.

Iuan de çaragoça Gonçalez.

Al pio Lector.

7

S On tantos y tan insignes los
ingenios que se han ocupa-
do en descubrir excelencias
de la inmaculada Concep-
cion de la Virgen Nuestra Señora
que aunque el mar de sus gracias
es inmenso, parece que yo no ha-
llaua parte desocupada por donde
embarcarme para tan buena naue-
gacion, y temeroso tambien de a-
negarme en su profundidad; mas
en fin obligado de mi deuocion, si
no de mi ingenio, que de corto te-
mia, entré por la carrera de estas ce-
lestiales indias, de cuyas infinitas
minas saque, ya que poco caudal,
mucho desseo de empleallo bien.
Y assi a feruido en la executoria
de hidalguia de tan gran Señora
que

que es justo se publiquen al mundo sus essempciones y franquezas, al fin de tan gran pleyto, debates y diferencias como sobre su nobleza auido, con que a quedado mas a crisolada y con mayor asiento en los coraçones de las gentes: demanera que todas las naciones Christianas se alientan de nuevo a seruirle y hazelle fiestas, mayormente esta famosa y gran ciudad de Granada, cuya corona, pues ella lo es de las demas ciudades de España, agora con tan insigne fiesta como a la limpissima Concepcion desta Celestial Reyna le haze, de que es pero se le dará el lauro sobre todas las que en las demas ciudades de la Christiandad se han hecho, quedará esmaltada del oro de la Diuina gracia

gracia, para que con ella vaya siépre en aumento, tan justa deuocion. Esta curioso Lector me mueue a sacar a luz este humilde discurso que ofrezco; y assi con justa causa pido se suplan mis defectos, que si mi ingenio fuera ygual a mi deseo, no uiera ninguno que perdonar. No pido esto a los q̄ su natural condicion no les dexa dezir bié de nada, ni a los que sin mirar sus faltas las ponen en todas las obras agenas, q̄ seria pedir impossibles, y poner puertas al cápo: y assi los deste genero digan quanto quisieren, que yo me contento con que los prudentes, sabios y deuotos de la Virgen, estimen el deseo que de seruirle tengo, como lo han hecho los q̄ para sacar a luz esta obra la

la han visto y corregido, que siendo tan grandes Letrados, y insignes Theologos, y de tan famosos ingenios como es notorio, les parecio que se podia publicar, con que me dieron mayor animo a ello.

Juan de çarago
ça Gonçalez.



CAN

⁹
CANTO PRIMERO.

De la preseruacion y dotacion de dones y gracias de la Virgen, y como se le libra su redempcion en la muerte y passion de Christo, por un coloquio entre las Tres Personas de la Santissima Trinidad. Da se le executoria de Hidalga. Prueuase assi mismo su limpieça, por un argumento fundado en la regla de tres.



Y el espiritu leuanto,
Virgen en todo excelēte,
y me alcāçays entre tãto,
de la soberana fuente
gracia q̄ ayude a mi cãto.
Y si por mi justo zelo,
para mi instrumento el cielo
diuinas cuerdas preuiene,
haré que mi voz se suene
por las Prouincias del suelo.

B

Bien

Bien se que ciencia me falta
mas si al desseo que sube
a vuestra cumbre mas alta,
donde no ay de culpa nuue,
la misma gracia le esmalta.

Cantaré con este don
vuestra limpia Concepcion,
que por modo peregrino,
la inmensa Deidad preuino
en su eterna ordenacion.

Alli miró el Sumo Padre,
al Espiritu y al Hijo,
y como a todos les quadre,
tener Hija, Esposa y Madre,
a entrambos por vos les dixo.

Esta Donzella preciosa
he criado tan hermosa
desde abeterno en mi idea
para que mi Hija sea,
y vuestra Madre y Esposa.

Dixeron con gran contento
a vn mismo tiempo los dos,
cise proprio es nuestro intento,
y asi estaua mos con vos
conformes en pensamiento.

Y pues

70
Y puesto que asi a de ser,
desde luego es menester
pues vemos lo venidero,
que le infundamos primero
los dones que a de tener.

La respuesta le agradó
al Padre, y con alegria,
Corona de Reyna os dio,
Y en vos el Hijo empleó,
la de la Sabiduria.

El Espiritu Sagrado,
la de la Gracia os ha dado:
y luego que esto se ordena
dixo el Padre, Toda es buena,
gusto de auella criado.

Demosle vna executoria,
confirmando su bondad,
pues es Hidalga notoria,
sepase su calidad
para perpetua memoria.

Y para que mas le valga,
será menester que salga
de Nuestro Acuerdo Real,
la sentencia original
juzgandola por Hidalga.

B 2

Y con

Y conformandose en esto
las Tres Diuinas Personas,
salio la sentencia presto,
y si os dieron tres Coronas
en ella echaron el resto.

Fallamos (diziendo empieça)
que se deue a la belleza
y meritos de Maria,
confirmar su hidalguia
por firma de nuestra Alteza.

Tambien aqui se decreta
por la Diuina Justicia,
que ella no a de ser sujeta
al pecado y su malicia,
puesto que Adan le cometa.

Que aun que será descendiente
deste padre de la gente,
y en el fin duda pecara,
si aqui no se reparara,
declaramos lo siguiente.

Por nuestro saber profundo
está preuenido y visto,
que con valor sin segundo
se dará a la muerte Christo
porque se redima al mundo.

Pues

Pues siendo así, quien ignora
que no podamos aora
en esta muerte y passion
libralle la redempcion
a tan Diuina Señora.

Desde luego la libramos
y para mejor librada,
aora tambien mandamos
que no sea despojada
del nueuo ser que le damos.

Ni se ha de entender la ley
con la que madre del Rey
a de ser, que no es razon,
y llevará en su blason
al soberano Agnus Dei.

Esta sentencia se dio
con Trino y Eterno auiso,
y el mismo Dios la firmò,
y en cosa juzgada, quiso
que se passasse, y passò.

La executoria se pide,
y para que no se oluide
ninguna cosa de essencia,
la escriuio en la Real Audiencia,
el mismo que alli preside.

B 3

Firmo:



Firmola, y sin dilacion
 la iluminò de su mano,
 por dalle mas perfeccion,
 y su escudo soberano
 puso en la iluminacion.
En el salieron pintadas,
 las Tres Personas Sagradas,
 y la vuestra, que son quatro,
 en cuyo sacro teatro
 oy estàn representadas.
Y mientras por mayor gala
 con mil colores distintas,
 Dios la ilumina y señala,
 Tablas, Plomo, Sello, y Cintas,
 le lleuaron a la Sala.
Y dexando los pinçeles,
 aquel soberano Apèles
 que esta pintura acabò,
 la executoria sellò
 debaxo de sus dosceles.
Salio de alli enquadernada
 con el adorno decente,
 tal que al mismo Dios le agrada,
 y diò el Señor Presidente
 la caja en que està guardada.

Y si

Y si mal no lo apercibo
 la tiene en su mismo archiuo,
 de adonde saldrà algun dia:
 ò que ventura la mia
 si yo hasta entonces viuo.
Llegó pues el tiempo, quando
 Virgen el que en nada os rassa,
 el material fue juntando,
 para labrar esta casa
 del mundo, que fue labrando.
Y si alguno que despunta
 de discreto, me pregunta
 donde el material estaua
 con que esta casa labraua,
 y como lo mezcla y junta.
Le dirè que en el solar
 en que no viuo nada, auia
 vn caos, donde sin estar
 el material, lo traia
 para poderla labrar.
Que aunque todo no era nada,
 desta nada fue sacada
 con infinito poder,
 la casa que vino a ser
 tal y tambien acabada:

B 4

Ea

En esto se me a ofrecido
vn agudo pensamiento,
el fauor de nueuo os pido
para aplicarlo a mi intento
que a el le viene nacido.
Yes, que si al hombre le dio
esta casa, y la sacó
de donde nada no auia:
la que el para si tenia
que foys vos, que tal quedó.
De fino christal labrada
quedastes, y assi se à visto,
que solo en vos tuuo entrada
el alto Principe Christo
que es Sol de quien foys morada.
Y el que a seruiros se alienta,
podrà hazer esta quenta,
vn zero primero assiente,
luego en el grado siguiente
al mundo piense que assienta
Luego la pluma leuante
y fingiendo que està escrita,
vn poco mas adelante
vna riqueza infinira
buelua al zero en vn instante.

Diga,

Diga, quien con este zero
que es nada este mundo entero
hizo para casa mia,
que tal la suya harian
con el numero tercero?
Y sin que dexé la pluma
con el de en medio en vn punto
multiplicallo presuma,
y verà que todo junto
viene a ser inmensa suma.
Parta con el zero ya,
y con esto hallará
por esta regla de tres,
que ya mi opinion de pies
en la mayor cumbre està.
Porque puesto que es sin tassa,
la cantidad que a quedado,
y que està toca a la casa
que Dios para si a labrado
segun por la regla passa.
Puesto tambien, que con solo
vn zero de Polo a Polo
hizo conforme a esta regla,
y que el que en razon se regla,
verà que no tiene dolo.

B 5

Yo

Yo tengo de sustentar
y a todo el mundo dezillo,
que Dios no quiso dexar,
en su morada portillo
por donde otro pueda entrar.

Ya si el caudal le faltara
y por esso lo dexara,
ó hazella no supiera,
ó viuir no mereciera,
en casa costosa y cara.

Faltarale fundamento
a mi piadosa opinion
para prueua deste intento,
mas yo no hallo razon
que derribe mi argumento.

En fin, passaré adelante,
si para que mejor cante
nuevo instrumento me dan
que quiero que oyga Adan
parte de lo aqui restante.

•••••

CAN:

CANTO SEGUNDO.
Donde se trata del sitio ameno del Pa-
rayso, y en la forma que Dios se uo
con Adan en el. Y como le dio a enten-
der lo que perdia si pecaua. En que as-
simismo se trae otras razones a pro-
posito de mi principal intento.



No mas alto de Oriénte
halla donde nace el Sol,
cuyo respláor luciéte,
es desta cumbre arrebol
ó le adorna cara y fréte.

Cercó Dios vn sitio ameno
de plantas y frutas lleno,
y a Adan en el trasladó
asi como lo crio,
en el campo Damasceno.
Y luego que alli le puso
y el vido a su criador,
miró al Cielo en el incluso,
vido al mundo y su valor,
y casi quedò confuso.



Por-

Porque como Adan preuiene
 que todo, y el ser que el tiene,
 en vn solo ser se funda,
 ño es mucho que se confunda,
 y de admiracion se llene.

Tomole Dios por la mano,
 y entre vnos clauales roxos
 en lo mas florido y llano,
 dixo buelue a alçar los ojos
 hazia el Reyno soberano.

Bien ves la Luna y su lumbré,
 mira al Sol que se la présta
 para que denoche alumbre,
 mira tambien lo que résta
 hasta la setima cumbre.

Y alçando los ojos mas,
 en la octaua, hallaras
 puestas luminarias bellas,
 que las veràs todas ellas
 en orden y buen compas.

Mira al Impireo, y en el
 los infinitos tesoros
 que perdio el bello Luzbel,
 y quantos fueron con el
 por no guardar mis decoros.

Mira

Mira las fillas vazias
 que dexaron estos dias
 estos malauenturados,
 donde ya no estan sentados
 por sus soberuias porfias.

Agora mira la tierra,
 y veràs que lo que encierra
 en sus Prouincias famosas
 son casi infinitas cosas
 si tu cuenta no se yerra.

Mira los rios y fuentes,
 yeruas, animales, plantas,
 pezes y aues diferentes,
 y si as visto cosas tantas,
 oye aora las siguientes:

Bien sabes que aquel mal fin,
 del mas alto Serafin,
 con los demas sus sequazes,
 porque quebraron mis pazes
 ya tuuo su gloria fin.

Que como en esto pecaron
 dexólos mi luz a escuras,
 y ellos por fuerça dexaron
 sus tronos, fillas y alturas,
 y el tesoro que gozaron.

Pues

Pues yo te e criado a ti
 para que gozes de mi,
 que soy la suma riqueza,
 y de toda la belleza
 que ya as visto aqui y alli,
 Viuiras con gran reposo,
 libre de males y daños
 en este jardin famoso,
 y despues de algunos años
 yras a otro mas vistoso.
 Porque quando yo te vea
 con descendencia que sea
 tal que merezca estas fillas,
 veras en mis marauillas
 quan bien la ocasion se emplea,
 Solo te mando vna cosa,
 que aunque el Arbol de la Vida,
 lleua la fruta hermosa,
 no a de ser de ti comida,
 porque te serà costosa.
 Trocarase en ti la suerte
 y veras que se conuierte
 tu contento en llanto y pena,
 deuda, carcel, y cadena,
 canfancio, vejez y muerte.

Seran

Seràn contigo tambien
 porque en todo se conuengan
 tus hijos en mal o en bien,
 que es justo que esto les den,
 y lo mismo que tu tengan.
 Que a los que a ganancia van
 tambien el riesgo les dan,
 y si de pecar no huyes,
 aduierte que los incluyes,
 en tu misma culpa, Adan.
 Y assi vna cosa pensada
 tengo, mira si te agrada,
 que aceptes las donaciones,
 con las dichas condiciones,
 o que te quedes sin nada.
 Y aunque es natural razon
 que todos seays iguales,
 y en semejante ocasion
 que vengan bienes o males
 no ay que dar satisfacion.
 Tengo agora de aduertir,
 para mas te persuadir
 a que es justo lo propuesto,
 Adan que mires en esto
 que mas te quiero dezir.

Ponga

Pongamos aqui que estan
 todos tus hijos criados
 quantos de ti naceran,
 y que en ti representados
 sus voluntades te dan.
 Y si ellos aqui se hallaran
 yo se que en ti las librarán,
 y es cierto que lo hizieran,
 supuesto que claro vieran
 lo que a no pecar ganaran.
 Porque si solo vn mançano
 està vedado en el huerto,
 y lo demas libre y llano,
 quien no acerà el concierto
 con la ganancia en la mano?
 Pues haz quenta que las tienes,
 y en nombre de todos vienes,
 para aceptar lo tratado,
 y que ya lo as aceptado
 pues que recibes los bienes,
 Solo vn varon y su madre
 no aceptan esta escritura
 aunque humano ser les quadre,
 porque en la suprema altura
 tiene el hijo primer padre.

Ni

Ni fuera cosa discreta,
 pues tienen gracia perfecta,
 el natural, y ella en dones,
 tomalla con condiciones,
 que en fin es gracia sujeta.
 No digo aqui que durmio
 Adan, y de su costilla
 Dios a la muger sacó,
 que es sabida marauilla
 con otras muchas que obró.
 En fin Adan que ya mora
 con ella, en la misma ora
 recibio lo prometido,
 y luego a la embidia vido
 Dios, que junto al jardin llora.
 Es su llanto, porque siente
 mucho lo que Dios concierta:
 y conuertida en serpiente,
 se fue acercando a la huerta
 donde llegò diligente.
 Y para entrar al cercado,
 porque puerta no a hallado,
 subio en lo alto del muro,
 y estandose Adan seguro,
 a la muger a hablado.

C

No

No le mostró el cuerpo y tallo,
que por mejor engañalle
solo el rostro le mostró,
en que la forma tomó
de muger para hablalle.



CAN

CANTO TERCERO

En que se trata como la serpiente habla a Eua, engañale, y ella a su marido. Salen del Parayso, y como en medio de sus trabajos se consuelan con la luz que en el tuvieron, de que auian de ser redimidos.

EStando pues en lo alto
otros dicen que baxó,
y entrò en el jardin de vn salto,
y el ser cierto que le habló
no es à de probança falto.
En fin armando sus redes
habló desde las paredes
con la malicia que lleua,
dandole a entender a Eua
que va a hazerle mercedes!

Eua le miró a la cara,
 y viendole alegre el rostro
 supuesto que no repara,
 en que es vn infernal mostro,
 con ella a hablar se para.
 En cuya conuersacion,
 vino a cobrarle aficion,
 como su maldad no siente,
 ni piensa que en nada miente,
 y esta fue su perdicion.
 Y con su sagazidad,
 ya quando a Eua tenia
 conuencida en su amistad,
 le dixo, señora mia
 escuchadme vna verdad.
 Deste arbol que se os veda,
 para que ninguno pueda
 comer aunque tenga gana,
 vale mas vna mançana
 que quanto en la huerta queda.
 Y si Dios por su arancel
 oy esta tassa os a puesto,
 es imposicion cruel:
 comé desta fruta presto,
 labreys tanto como el.

Esta

Esta es verdad infalible,
 y es prematica terrible
 la que os manda que guardeyis,
 porque aiel no os ygualeys:
 cosa del todo insufrible.
 Tambien otra cosa os pido,
 que es razon que la hagays,
 y es, que pues reneyis marido
 tan honrado, le aduertays,
 lo que yo os dexo aduertido.
 Tomad de mi este consejo,
 que ya en la memoria os dexo:
 y antes que se cumpla el año,
 que xa os de mi si os engaño
 que poco de aqui me alexo.
 Eua comio de la fruta
 de que tanto bien le cuenta
 aquella culebra astuta,
 y despues vio que en afrenta
 su honra se le comuta.
 Lleuole a Adan en la mano
 fruta del mismo mançano;
 diziendo, que si comia,
 otro como Dios seria,
 y que esto era cierto y llano.

C 3

El

El no queria comer,
 aunque ella le porfiava,
 mas en fin como muger,
 porque comiesselloraua,
 y vinole a conuenter.
 No falta quien diga, y tenga
 lo contrario, y se preuenga
 para dezir que ella yria,
 y a su marido diria,
 porque asia enganarse venga.
 Señor, esta fruta es buena,
 dulce, suaua y sabrosa,
 de todo contento llena,
 y que aunque yua penosa
 no daua a entender la pena.
 Porque si entonces lloraua
 la muger, en que mostraua
 al tiempo que el la miró,
 lo que pecando perdio,
 como enganarse dexaua?
 Digo pues que así le engaña,
 y el que a entendello se inclina,
 puesto que el saber no daña,
 oyga vna razon vezina
 del caso que no es estraña.

Vca.

Veamos, Adán sabia
 que a las nueue el mismo dia,
 mandò Dios que no comiessede
 de la fruta, y si lo hiziesse
 la gracia le quitaria?
 Claro està que se acordaua,
 pues por la tarde a las tres
 era quando esto passaua,
 solas seys oras despues,
 y en fin el nada oluidaua.
 Y buen exemplo hallamos
 en esto quantos pecamos,
 supuesto que aunque sabemos
 lo que pecando perdemos,
 no por esso lo dexamos.
 En fin la fruta comio,
 y luego venir le vio
 a Dios, aunque poco a poco.
 O que fina piedra toco
 a saber su precio yo.
 Venga Pedro el lapidario
 que tiene el toque y la llave,
 saque toques de su almarío,
 y toque Augustin pues sabe,
 Ioseph, Andres, y Hilario.

C 4

Y to.

Y toda la Yglesia diga,
 quan poco a poco castiga
 Dios aunque venga enojado,
 dandome por escusado,
 puesto que yo no profiga:
 Diré pues, no me desuio
 del caso, lo que se incluye
 en el de que ya me rio,
 que en viendo a Dios Adán huye,
 que notable desuario?

No sabeys Adán, que vos
 no podeys huyr de Dios,
 de quien no huye ninguno,
 no es el yerro solo vno,
 que ya van con este dos.

Y la causa deste mal
 solo del pecado nace
 por ser de condicion tal,
 que hazer mil yerros haze
 al que tiene su señal.

Peca el hombre, y del pecado
 viene a quedar tan picado,
 que se buelue a pecar luego,
 como a la casa del juego
 el otro a quien le han ganado.

Llegò

Llegó pues Dios y le dixo,
 salid luego del jardin,
 andad que no soys mi hijo,
 y mandole a vn Cherubin
 que lo embiasse al cortijo:
 Luego aquella misma tarde,
 sin que mas se les aguarde,
 marido y muger salieron,
 y de sus desdichas fueron
 haziendo en el campo alarde.

La sierpe viendo enojado
 a Dios, buscava por donde
 huyrse, y no le han dexado,
 y así no se ya ni esconde,
 hasta que Dios le a hablado.

Llegó y dixole, que auia
 de venir sin duda el dia,
 pues a la muger engaña,
 que otra de mas fuerça y maña
 a ella le venceria.

Hazerte a vn castigo tal,
 a dezirle Dios empieça,
 que a tu culpa sea ygal,
 y con solo el carcañal
 te quebrará la cabeça,

C 5

Y si

Y si por ver que Adan pena,
y que a muerte se condena
vstana y contenta vas,
aquel dia te veras
triste y en mayor cadena:

Con esta amenaza luego
aquel dragon infernal,
salio de corage ciego,
y tragando pedernal
bomita llamas de fuego:

Eua y Adan que caminan,
ya se arañan, ya se espinan
en çarças, cardos y espinos,
y por no hallar caminos
se afligen y defatinan.

Y lo que hallo mas malo,
que lleuan las carnes rotas
y enseñados a regalo,
salen a comer vellotas,
pena que a otra no ygualo.

Aunque en este desconuelo
tenian vn gran consuelo,
con que si fue causa Eua
del daño, otra Eua nueva
les a de alcançar el Cielo.

No saben quando vendria,
mas en fin estauan ciertos,
que la ocasion llegaria,
supuesto que los conciertos
el mismo Dios los hazia.

O Virgen blanca paloma,
la que a la serpiente doma,
aroma que dà consuelo
de la Pancaya del Cielo,
y de Dios preciosa poma.

No pierdo de la memoria
el presupuesto primero,
que seruiros es mi gloria,
y aunque otra historia refiero
no se oluida vuestra historia.

Que en estos cantos siguientes
de vos cantaré a las gentes
otras excelencias altas:
y tuplican se mis faltas
por los lectores prudentes.

950

CANTO QUARTO.

En que se propone, que no siendo como no fue la Virgen hija legal de Adan, si no natural, no entro en la principal herencia de la culpa, que nacio del pecado, y que la parte de tierra que se le dio fue en forma de alimentos, libre sin estar hypotecada ala deuda. Hazese probanga de su limpieza, cuyos testigos son los efectos de la gracia. No vno testigos contrarios; por que auendolo de ser los efectos de la culpa, y no auendola tenido la Virgen, no se hallaron en ella.

P Assa Adan penosa vida,
por frios, y aguas y lodos
mala cama, peor comida,
dolor en sus miembros todos
del golpe de la cayda.

Llegò

Llegò a morir deste mal,
dexo a su linage y gual
en lo que toca a la herencia,
que nadie se diferencia
conforme al original.

Sacase del vn traslado
Para qualquier heredero
al punto que es engendrado,
que ay clausula que primero
que nazca sea heredado.

En fin que partes y gual
lleuan sus hijos legales
aunque vna hija que se,
que solo natural fue,
no entra en herencias tales.

Solo de la tierra hereda
cierta parte que recibe,
que en lo principal no queda
ley Diuina lo apercibe,
y humana tambien lo veda.

Vease la ley de Toro,
digo pues, que aquel tesoro
que por Adan se escondio,
en esta parte lo hallò
su natural hija en oro.

Fue

Fue tal esta cantidad,
 que de su valor profundo
 aunque en vna inmensidad
 estaua empeñado el mundo,
 se compró su libertad.

Todo con el se compuso,
 el grauamen que Adan puso,
 redimiose nuestro censo,
 en la cantidad inmenso,
 que el sobre todos impuso.

Solo la tierra sagrada
 a donde el tesoro estuuo,
 no se vido acensuada,
 que esta sola se retuuo
 sin estar hypotecada.

Ni fuera bien que estuuiera
 porque dezir no pudiera
 al hazer la redempcion
 alguna mala razon
 el que interesado fuera.

El demonio que porfia
 de contino a darnos guerra,
 nos dixera que algun dia
 era suya aquella tierra
 de adonde el oro salia.

Guiad mi pluma señora,
 que aunque no es muy boladora
 bolara contra el que pica,
 la saya de gracia rica
 que por vos sola se dora.

Y pues la tierra diuina
 teneys con riqueza suma,
 donde esta la inmensa mina
 mi caudal no se consume
 pues a seruiros se inclina.

Tiene el álacran en sí
 dos cosas bien diferentes,
 que a proposito las vi,
 y en mi intento concluyentes,
 si razon se incluye en mi.

Y son que si quando pica
 le dan muerte y se lo aplica
 el picado a la herida,
 le dà salud conocida
 sin triaca de botica.

Vosteneys lo mismo Adan,
 la triaca os puso Dios,
 vuestros pecados os dan
 la ponçoña, y aunque dos,
 diuersas en vos estan.

La triaca de alegría,
 que en vos se comprehendia,
 era la carne sagrada
 de corrupcion reservada
 de la Virgen, salud mia.

Picastes con el pecado,
 que del que peca es el pico,
 y quedò el mundo picado
 pues si a la razón me aplico
 ponçoña le aueys dexado.

Dieron os despues la muerte,
 y porque mejor se acierte
 a sanar la parte flaca,
 dio vuestra carne triaca
 si bien mi razon se adierte.

Que supuesto que heredò
 esta Virgen vuestra carne,
 y que en ella se incluyó
 para que despues en carne
 como en efecto passò.

Tambien supuesto que sana
 la naturaleza humana,
 puesta la Virgen en ella,
 por ser la salud aquella
 carne, que ya de vos maura.

Medici-

Medicina saludable
 es la Virgen, cuyo efecto
 es su hijo inestimable,
 y no puede auer discreto
 que ya contra esto hable.

Porque si con euidencia
 vemos que es de tanta essencia
 contra el que apestado queda,
 quien ferà el que dezir pueda
 que ella tiene pestilencia?

Si para prouar mejor,
 vuestra limpieça y origen,
 del tribunal superior,
 nueuo poder me dirigen,
 haré prouança mayor.

Serán testigos famosos
 los efectos milagrosos,
 de vuestra gracia, que son
 para vuestra concepcion
 en todo marauillosos.

El primer efecto es digno,
 de que a todo el mundo quadre,
 pues del Cielo vn Angel vino,
 y con vuestro anciano padre,
 esta concepcion premino.

D Y en

Y en tal principio veran
 los que dudosos estan,
 qual es vuestro medio y fin,
 digalo tambien Ioachin,
 a quien la nueva le dan.

Y pues mi voz se levanta,
 hazia el efecto segundo,
 Ana vuestra madre santa,
 diga el milagro que el mundo
 por vos y por ella canta.

Que si es cosa cierta y llana,
 que Ana esteril y anciana
 era quando os concibio,
 milagro fue entiendo yo,
 que ya de la gracia mana.

Y si para esto veo
 señora que Dios hazia,
 por vos al Angel correo,
 a quien el en gracia cria,
 y a quien yo imitar desseo.

Y si en esteril muger,
 es a dado human ofer,
 tambien os haria en gracia,
 sin que poder la desgracia
 en vos llegasse a tener.

Y por

Y por ser poca probança
 la de estos testigos dos,
 diré si mi ingenio alcança,
 lo que deponen de vos,
 otros dignos de alabança.

Que en los que adelante asiento,
 se viene a prouar mi intento,
 por ser de mas calidad
 y que con su autoridad
 mejor mi opinion asiento.

El tercer testigo sea
 vuestra milagrosa vida,
 porque en general se crea
 esta verdad conocida
 como por mi se dessea.

Que si ella dize, que tal
 soys, que vn solo venial
 pecado no cupo en vos,
 sin duda que os hizo Dios
 libre del original.

Porque a no aueros librado
 deste pecado mayor,
 quando menos tal pecado
 da enfermedad y dolor,
 y contentacion cuydado.

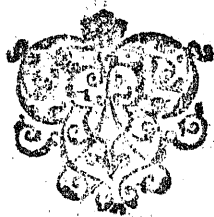
Pues

Pues

Pues si vuestra vida se,
que desto es libre, y es Fè,
que aun el dolor general,
del parto, que no ay su yqual,
a vuestro parto no fue.

Que razon aura tan fuerte
porque en la general ley
vna excepcion no se inferte,
en que a la madre del Rey
el mismo Rey la liberte.

Sin duda libre os dexò
pues por madre os escogio,
y no es posible que fuera,
a escoger madre pechera,
vn Rey que a nadie pechó.



CANTO QUINTO.

En q̄ se trata de los efectos que la gracia hizo en la muerte de la Virgen, y en su santa Assumpcion en cuerpo, y alma, y recibimiento en el Cielo, y asienso que se le dà sobre todos los Coros y Tronos de los Angeles, dando a entèder en toda su predestinacion y concepcion en gracia, mayormente en el asienso que se le dà para que fue predestinado, que pues es superior a todos, asì lo fue en la gracia.

AVnque mi intencion se prueua
pues los restigos contestan,
harè otra pronança nueva,
con otros que ya se aprestan
el cielo mi pluma nueua.
Esta pregunta se adnierta
que dice, que si ya muerta,
vos Virgen sacro sujeto,
hizo la gracia su efecto,
y abrió a la vida la puerta.

El testigo dize ya,
 que allí tal efecto haze,
 que bien a entender se dà
 que a mi intento satisfaze
 la gracia que en vos està.
 Porque si la culpa es cosa
 que causa muerte penosa,
 y en vos ay muerte suauē,
 esto solo hazello sabe
 la gracia que es milagrosa.
 Tambien si al tercero dia
 vuestro cuerpo santo muerto
 con vida nueva salia,
 yo tengo por llano y cierto
 que obra de gracia feria.
 Y en vuestra santa Assumpcion
 hallo euidente razon
 para entender que el pecado
 en vuestra casa no a entrado,
 ni vio vuestra concepcion.
 Porque si al subir del suelo
 alas de Angeles os ponen
 para que deys mayor buelo
 y de tal fuerre os componen,
 que en veros se admira el Cielo.

Aun-

Aunque a la embidia le pese,
 no puedo creer que vuisse,
 en ningun tiempo venido
 la culpa a daros vestido,
 ni que su manto os pudiesse.
 Llegays pues diuina aurora
 hasta la primera esfera,
 donde la Luna os adora,
 que para esto os espera,
 y con vuestros pies se dora.
 El Sol tambien os preuino
 de su tela vn manto fino,
 y en llegando a las estrellas,
 os hazen chapines dellas,
 que os calçays para el camino.
 Mirando vuestra hermosura,
 todos los Astros se admiran,
 y en la soberana altura
 tienen los Coros que os miran
 vuestra entrada a gran ventura.
 Los musicos celestiales,
 al entrar por sus vmbrales,
 con voces de lyras corbas,
 de laudes y thiorbas,
 os dan musicas Reales.

D 4

Y miē

Y mientras dura la fiesta
vnos a otros preguntan,
y dicen, que Reyna es esta,
y entre los que alli se juntan,
ay quien de buena respuesta.

Esta, dicen, es aquella
que quedandose donzella,
pario vn hijo como el Sol,
de quien ella fue arrebol,
pues passò sin dexar mella.

Esta es la Reyna que viene,
a ser deste Reyno Reyna,
y para quien Dios preuiene,
supuesto que con el Reyna
todo el tesoro que tiene.

Es la sola a quien disculpa
la gracia en razon de culpa,
pues quando se concibio,
alli la gracia se hallò
y no pudo entrar la culpa.

Ya Virgen sus plectros de oro,
los espiritus velozes
muenẽ llegando a otro coro,
alçando por vos las bozes,
con nueuo tono sonoro

Y todos con diligencia,
de vna en otra inteligencia,
suben hasta el mismo Dios,
donde os presenta a vos
con deuida reuerencia.

En ora buena venida,
(el Eterno Padre dixo)
seays mi hija querida,
mirad vuestro esposo y hijo,
madre y esposa escogida.

Tomad estas arras y oro,
de mi infinito tesoro,
y gozareyslo la edad,
de toda mi eternidad
con vuestro hijo en su coro.

Que pues se os deue mayor,
que al mas alto de los nueue
yo os lo quiero dar mejor,
y algo el assiento inferior,
del que a mi hijo se deue.

Y para vos fue guardada,
hija esta silla dorada,
desde antes que os dieffe el ser,
que para mi gran poder,
no ay dificultad en nada.

En fin os guardè este assiento,
y predestinada os tuue
para el, y estoy contento,
de que y qual filla retuue
a vuestro merecimiento.

Dixo Dios, y yo en mi cuenta
halló que si ya os assienta
en vn trono junto a el
mas alto que el de Luzbel,
es por ser de culpa essempta.

Que las fillas que dexaron
bacias los que cayeron,
es cierto que se guardaron
a los que las merecieron,
de los que en Adan pecaron?

Y en esto tambien veran,
que no peccays en Adan,
pues por alta marauilla
os dan diferente silla,
de las que a todos les dan?

Diuerfos lugares tienen
las sagradas escrituras
que a vuestra essempciõ cõuienen
por ser al viuo figuras
que tal mysterio contienen.

Iudic

Iudic famosa muger
quando le vino a poner
aquel capitan tyrano
el cerco a Berulia, es llano
que ella le pudo vencer.

Y si en efecto cortò
la cabeça Iudic santa
al que a la ciudad cercó:
en esto Diuina Infanta
a vos os similitó.

Que otro Olofernes valiente
que primero fue serpiente
quando con campo formado
tenia al mundo cercado
de su belicosa gente.

Le quebrastes la cabeça,
y alçose el cerco del mundo
viendo vuestra fortaleça,
y para el Reyno profundo
su gente a huyr empieça.

Y tanto miedo os cobraron,
que siempre de vos temblaron,
y de sola vuestra sombra
el mas valiente se assombra
de los que al mundo cercaron.

La

La Reyna Ester entró vn dia
a donde por cierta ley
pena de muerte tenia
quien entrasse, y dixo el Rey,
que ella no se comprehendia.

Pues si por su esposa, Assuero
le dio excepcion a su fuero,
quien puede pensar, que Dios
no os tuuo en essotro a vos
exceptuada primero.

El monte Olimpo famoso,
que la Macedonia tiene,
fertil, alto, y luminoso,
a vuestra esserpcion conuiene
por vn modo milagroso.

Y es que a sus cumbres mayores,
son las nuues inferiores,
y sin que lo labren cria,
mas que en monte vido el dia,
arboles, frutas y flores.

Vos pues, o monte encumbrado,
sobre las nuues del cielo,
a quien varon no a tocado,
si al otro monte del suelo,
no llegó açada ni arado.

Vemos

Vemos que le days al mundo
fruto en valor sin segundo,
quedandoos con vuestra flor,
por ser monte de valor,
no cultiuado y fecundo.

No passo Virgen de aqui
recibid mi buen desseo,
que como tan alta os vi,
y en Sol conuertida os veo,
la luz mirandoes perdi.

Las aguilas cuya vista
en tan alto Sol se alista,
passarán, que yo del suelo,
no leuanto nada el buelo,
ni soy aue de la vista.

LAVS DEO.

EN GRANADA.

Por Bartolome de Lorençana, Año
de M. DC. XVIII.